

Dependencia: **Órgano Interno de Control.**
Oficio número: **OIC/DAG/AUD-05/06/2022**
Fecha: **07 de septiembre de 2022**

Asunto: **Se remite informe de Auditoría.**

L.A.E. Rebeca Martin Guerra
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias,
Del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
PRESENTE.

En relación con la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-05/2022** de fecha 27 de abril de 2022, y de conformidad con los artículo 26, fracciones I, II, VI, VIII y XII y artículo 27 fracción VI de la Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; publicado en la Gaceta oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el 28 de febrero del 2022; y artículo 25 fracción VIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de Lagos de Moreno Jalisco, publicado en la Gaceta oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el 02 de septiembre del 2021; se informa sobre el resultado de la auditoría practicada a la **Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias, del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**, su digno cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente se hicieron de su conocimiento mediante acta de entrega de resultados preliminares de fecha 20 de julio de 2022, así como el resultado de la valoración, la conclusión y recomendación general propuestas por éste Órgano Interno de Control.

Asimismo, le informo que la presente auditoría, no excluye de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar con posterioridad por alguna autoridad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular de momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"150 AÑOS DEL NATALICIO DE APOLONIO MORENO"

"2022 DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

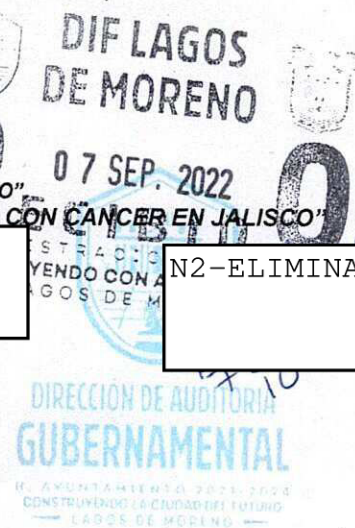
N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO 1

MTRO. BENJAMIN PEREZ LUNA

Titular del Órgano Interno de Control

N4-ELIMINADO 6



c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."